En Jerez de la Frontera, Avda. Duque de Abrantes, s/núm., siendo las 11.00 horas del día 12 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (en adelante FREAAE), en acto público, al objeto de realizar la apertura de los Sobres A de las propuestas admitidas en respuesta a la convocatoria del Procedimiento Abierto convocado al efecto, para proceder a la contratación del **"servicio de conservación y mantenimiento de sus jardines , arboledas e instalaciones anejas" (EXPTE. PA 04/ 2020).**

Se da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, con la presencia de:

Jefe del Área de Recursos.
Jefa del Área de Documentación y Museos.
Jefe Unidad de Mantenimiento.
Administrativa del Área de Recursos y Comercialización.
Jefe del Área de Comercialización, que actúa como secretario de ésta.

Excusan su asistencia la jefa del Departamento de Administración y Compras, por encontrarse en situación de teletrabajo y el presidente del Comité de empresa, ausente por viaje de trabajo.

Por otra parte, se encuentra presente un representante de la empresa licitante NEBUR Medio Ambiente, S.L.

Tras la presentación de los integrantes de la Mesa de Contratación, el secretario hace un breve resumen de la cronología del procedimiento, destacando la idoneidad de toda la documentación acreditativa de los requisitos previos aportada por las empresas concurrentes y la remisión del contenido de los sobres B (Proposiciones Técnicas y de Mejoras) a los miembros de la Comisión Técnica, al efecto realización informe valoración de las mismas.

Pone de manifiesto el secretario que, tras análisis del contenido total de los sobres C y B de las tres proposiciones, en dos de ellas se ha detectado la omisión de la acreditación de la Solvencia técnica tal y como se requiere en el Anexo II de los PCP, no obstante, habiéndose referido en los diferentes currículos aportados.

Habiéndose considerado un defecto subsanable, en el día de ayer se les ha requerido para que en el plazo de tres días hábiles (hasta 14.00 horas del 16 de junio de 2020), procedan a enmendar la omisión aportando las necesarias certificaciones.

Se da lectura al resumen de puntuaciones contenidas en el informe aludido, resultando lo que sigue:

Empresa	Propuesta técnica	Propuesta mejoras	Total
J.A. López Reyes, S.L.	33,00	1,00	34,00
NEBUR, M.A., S.L.	29,00	5,00	34,00
EULEN, S.A.	30,00	2,00	32,00

Toma la palabra de nuevo el secretario para manifestar que ese mismo anexo establece un umbral mínimo de puntuación para el conjunto de los criterios cualitativos, para poder continuar en el proceso selectivo, fijado en la puntuación de 22,50 puntos.

En virtud de lo expuesto y, a expensas acreditación aludida dentro del plazo otorgado, las tres propuestas serian susceptibles de continuar en el proceso de licitación.

En este punto, se procede a la apertura de los Sobres A de las tres empresas, hasta ahora admitidas al procedimiento en cuestión y así:

EMPRESA	HABITUAL	EXTRAS	OFERTA TOTAL
J.A. López Reyes, S.L.	69.412,40	6.000,00	75.412,40
NEBUR, M.A., S.L.	70.725,00	6.000,00	76.725,00
EULEN, S.A.	75.314,79	6.000,00	81.314,79

Las tres ofertas económicas, tal y como se exigía en el Anexo I de los PCP, ofrecen los diferentes precios/ hora, por cada categoría profesional, a saber y en este orden, Oficial talador, Oficial jardinero y Jardinero:

J.A. López Reyes, S.L.: 21,00/ 18,00/ 17,00 euros/ hora.
NEBUR, M.A., S.L.: 20,00/ 17,50/ 15,50 euros/ hora.
EULEN, S.A.: 19,90/ 17,24/ 16,40 euros/ hora.

Ofrecida la palabra al representante de la empresa presente, no existen ni ruegos ni preguntas.

Se da por concluida la reunión, quedando emplazado los miembros de la Mesa de Contratación a un nuevo encuentro el próximo miércoles día 17 (10.00 horas), una vez haya concluido plazo concedido a dos de las empresas ofertantes para la subsanación de las omisiones observadas, para proceder a otorgar puntuación total a cada proposición finalmente admitida y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Levantada acta por el secretario de la Mesa de Contratación se da por finalizado el acto, quedando bajo su custodia toda la documentación relativa al procedimiento en cuestión.

En prueba de lo expuesto, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación y asistentes al acto, en el lugar y fecha consignada en el encabezamiento.